

Por fin, albricias (buenas noticias)!!! Tomando en consideración que la sociedad española, idealizó un constructo social basado en la “normalidad e invulnerabilidad del cuerpo humano”. Las mujeres que estaban (y están) fuera de ese esquema mental de “Cuerpo Perfecto”; fueron (y siguen), excluidas, segregadas, discriminadas, oprimidas y llamadas de diferentes maneras. Por supuesto, en todos los casos, utilizando términos despectivos.

No obstante. Como somos “mujeres fuertes, valerosas y capaces.” Podemos decir que producto de ello....**Llegó** el día!. Día que hemos esperado puesto que los años, y años, de lucha reivindicativa por nuestra situación en la sociedad, nuestra verdadera inclusión, nuestra igualdad de oportunidades; queda reflejada en que social, y constitucionalmente, ya no somos disminuidas (término que sobra decir nos anulaba, por completo, como mujeres y personas). Ahora, para la sociedad y lo jurídico, pasamos a ser mujeres con discapacidad.

Pero, como somos osadas, y vamos un paso por delante de la sociedad, en cuanto a nuestros derechos, se refiere. Quitaremos el **Dis** y nos quedaremos con capacitadas. Y eso.... ¿para qué? ¿para quién? ¿dónde? ¿cómo? ¿con quién? .La respuesta es sencilla: Para visibilizar que se cambia la terminología....pero la situación es la misma!!! Y, junto con ello, exigir que faltan más políticas de igualdad en torno al tema género y Diversidad Funcional Manifiesta (DFM), puesto que la realidad queda reflejada en lo siguiente:

- Seguimos teniendo una doble discriminación: por DFM y por ser mujeres. La sociedad nos convierte en mujeres vulnerables y ello hace que el grado de violencia sea superior en nosotras que en el resto de mujeres (macroencuesta Ministerio Igualdad 2019)
- Tenemos menos posibilidad de acceder a la formación, ya que la sociedad, en su conjunto, considera menos importante que la mujer con DFM esté formada. Y en muchos casos queda relegada al cuidado del hogar o de otras personas, tales como las de avanzada edad o la infancia.
- El infantilismo es más acentuado y generalizado en nosotras que en los hombres con DFM, y las compañeras Neurodivergentes o con diversidad funcional intelectual no existen para la sociedad.
- Se nos asexualiza y se nos niega, en muchos casos, el derecho al placer y a ser madres, es urgente una educación sexual interseccional. A eso hay que añadir la falta de formación y los “estereotipos y prejuicios” sobre salud sexual y reproductiva que tienen las personas profesionales de la medicina, sobre nosotras. Asimismo, la falta de accesibilidad en consultas ginecológicas...
- La tasa de desempleo es superior en las mujeres con DFM, en comparación con los hombres con la misma condición y que el resto de la población. No hay medidas adecuadas para obtener un verdadero empoderamiento económico ya que con la Pensión No Contributiva; que la mayoría que la perciben, son mujeres; no pueden tener una vida digna e independiente.
- La invisibilización de la interseccionalidad conlleva a múltiples formas de discriminación, segregación, exclusión y opresión. Necesitamos más mujeres con diversidad funcional en los medios de comunicación, las artes escénicas o las redes sociales.

- No todas las mujeres tienen acceso a las TIC. (***Tecnologías de la Información y la Comunicación***)

- Debido a que los sistemas “patriarcal y capacitista” continúan imperando; hay una infrarrepresentación de mujeres con DFM en el ámbito político.

- Las entidades sociales del sector de las personas en situación de discapacidad deben insertar la perspectiva de género en sus programaciones, proyectos e intervenciones, además de paridad en sus juntas directivas y formación para estas y las plantillas de profesionales.

- Las entidades y colectivos feministas deben ser más heterogéneas e incluir a mujeres discriminadas por diversidad funcional en sus filas, debates y programaciones.

Por todo lo anterior, hoy 8 de Marzo (Día Internacional de la Mujer); como la “lucha debe ser común y la victoria para todas”. Lanzamos nuestras voces para que escuchen que exigimos que el artículo 6 de la “Convención Internacional de los Derechos de las Personas con DFM” (Los Estados Partes, tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelantado y pleno desarrollo de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales) se cumpla y ello conlleve a que todas las mujeres con DFM del mundo vivan con dignidad, estén empoderadas, incluidas e integradas en todos los ámbitos de la sociedad y que no se continúe vulnerando el “Modelo Social y de Vida Independiente”.

Porque sola, se avanza. Juntas, llegamos lejos. Aquí estamos!!!!